



MUNICIPALIDAD  
DE SAN MARTÍN  
DE PORRES

ALCALDÍA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2018/MDSMP

San Martín de Porres, 12 de Octubre de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175, puede ser contratado mediante el régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849;

Que, de las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numerales 6°, 17° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Econ. JULIO CÉSAR DE LA ROSA LUJAN al cargo de Jefe del Servicio de Administración Tributaria del Distrito de San Martín de Porres SAT –SMP de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios- CAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

*Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio*  
ALCALDE

CC.  
Alcaldía  
GM  
GAF  
SGRH  
Interesado  
Archivo